



## Informe sobre la propuesta de modificación del Título oficial

<b>Denominación:</b>	Máster Universitario en Comunicación Internacional por la Universidad de Cádiz
<b>Universidad/es:</b>	Universidad de Cádiz
<b>Centro/s:</b>	• Facultad de Filosofía y Letras
<b>Universidad/es participante/s:</b>	Universidad de Cádiz
<b>Rama de Conocimiento:</b>	Artes y Humanidades

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del RD 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre y con el Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU).

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Artes y Humanidades.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

### Motivación:

Se proponen una serie de modificaciones que responden bien a la actualización de normativas, bien al cambio de semestre de dos asignaturas.

Se aceptan las siguientes modificaciones:

#### CRITERIO 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Se actualiza el enlace a las normas de permanencia del Título.

#### CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Apoyo a estudiantes: Se propone centralizar las tutorizaciones individualizadas en el equipo técnico del Máster.



## CRITERIO 5. PLANIFICACION DE LAS ENSEÑANZAS

Módulos, materias y/o Asignaturas: Se solicitan los siguientes cambios:

- El cambio de semestre de la asignatura “Técnicas de comunicación y de traducción inglés/español, español/inglés para las transacciones comerciales y marítimas internacionales” del módulo específico “Comunicación, Traducción y Mediación”, que pasa del primer al segundo semestre.

- El cambio de semestre de la asignatura “Dimensiones aplicadas del estudio de la lengua inglesa” del módulo específico “Investigación, Aplicación e Innovación”, que pasa del primer al segundo semestre.

## CRITERIO 6. PERSONAL ACADÉMICO

Personal de Administración y Servicios: Se ha actualizado la información no solo la relativa al Centro, sino también a los Servicios Centrales de la UCA.

## CRITERIO 9. SISTEMA INERNO DE GRANATIA DE CALIDAD

Se ha actualizado el enlace que remite a la nueva versión del Sistema Interno de Garantía de Calidad.

## CRITERIO 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

Cronograma: Se presenta el cronograma previsto para el curso 2019-2020, salvaguardando los derechos de los alumnos matriculados actualmente.

## 11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

Solicitante: Se han actualizado los datos del solicitante.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.



En Córdoba, a 24/05/2019

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
P.D. LA JEFA DE SERVICIO DE APOYO A LA COMISIÓN TÉCNICA DE  
LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

(Resolución de 8 de abril de 2019 de la persona titular de la Presidencia del Consejo Rector de la Agencia Andaluza del Conocimiento por la que se designa como competente en virtud del artículo 13 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, a la persona titular del "Servicio de Apoyo a la comisión técnica" en los asuntos de trámite que se indican)



**Fdo. María Pérez García**